

SENTENCIAS RECAÍDAS 2015

Sesión Pleno 12 de 28 de julio de 2015

-Sentencia nº 496/2015 dictada en el recurso de apelación nº61/2013, interpuesto por el ayuntamiento de Aldaia por la que se estima el recurso de apelación, revocando la sentencia 442/2012 en el procedimiento 77/2012, y desestimando el recurso promovido por FSP-UGT contra la resolución del ayuntamiento de Aldaia nº 2615/2011 de 29 de diciembre por la que se deja sin efecto desde el 1-1-2012 el contenido de los pactos complementarios de negociación colectiva para el periodo 2009-2011.

-Sentencia nº 93/2015 dictada por el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 10 de Valencia en el procedimiento abreviado nº 444/2013 interpuesto por funcionario contra resolución de imposición de sanción disciplinaria, por la que se desestima dicho recurso declarando la resolución ajustada a derecho con imposición de costas al actor.

-Sentencia nº 180/2015 dictada en el recurso de lesividad 193/2012 por el juzgado de lo contencioso administrativo nº 15 de Valencia interpuesto contra la bases de la convocatoria para cubrir 5 plazas de auxiliar administrativo por la que se inadmite el recurso de lesividad.

Sesión Pleno 13 de 29 de septiembre de 2015

Juzgado	Juzgado de lo contencioso administrativo nº 9 de Valencia
Nº Recurso	Procedimiento Abreviado 187/2014
Sentencia y fecha	Sentencia nº 202/2015 de 30 de junio de 2015
Objeto	Desestimando recurso contencioso administrativo interpuesto por Raff Iberica SA ante Resolución 2073/2013 que desestimó recurso reposición interpuesto frente RA 425/2013 que denegó licencia municipal edificación vallado, etc.

Sesión Pleno 15 de 24 de noviembre de 2015

Por el sr. alcalde se dio cuenta del escrito remitido por el juzgado de lo contencioso – administrativo nº 9 de Valencia por el que comunica de la firmeza de la sentencia estimatoria de fecha 31 de julio de 2015 con nº246/2015. Cuyo objeto es REQUERIMIENTO A ADIF REPOSICION CAMINOS RURALES

Sesión Pleno 16 de 22 de diciembre de 2015

Por el sr alcalde se dio cuenta de la sentencia de fecha 17 de noviembre de 2015 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso de apelación 510/2013 por la que se revoca la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Valencia en el procedimiento ordinario 2/2011.